

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 05 de enero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 814 2104 9045), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
2. Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.
3. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
4. Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: "FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO", publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).
5. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.
6. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
7. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.
9. Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.
10. Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.
11. Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1367-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 561-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

Punto N° 2.- Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1069-2023-UPT-VRIN, del 27 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024; en razón a la necesidad urgente de disponer de dicho equipo adicional para garantizar el mantenimiento y buenas condiciones del microscopio electrónico de barrido.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2024-E: APROBAR, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Punto N° 3.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1280-2023-UPT-FACEM, de fecha 29 de diciembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, manifiesta que con el propósito de mantener el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales; solicita el contrato a tiempo completo a partir del 16 de febrero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2024 del Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; de la Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y del Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía.

Asimismo, a través del Oficio N° 720-2023-UPT-VRAC, del 29 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable respecto a la propuesta de contratación a tiempo completo de Directores encargados de Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales y propone que su contratación sea anual, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024-E: APROBAR, la contratación de los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios a tiempo completo, adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes cargos:

- Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
- Mag. Reyna Luz Arias Carrillo
Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera.
- Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa
Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía.

Punto N° 4.- Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: “FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”, publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1249-2023-UPT-FACSA, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la documentación del Dr. Marco Rivarola Hidalgo, mediante el cual solicita el otorgamiento de incentivo por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 1056-2023-UPT-VRIN, del 21 de diciembre de 2023, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 644-2023-UPT-PITT, del 19 de diciembre de 2023, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 3,500 soles, el mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

| | |
|---|-----|
| - Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo | 20% |
| - Javier Alejandro Flores Cohaila | 20% |
| - Brayán Miranda Chávez | 20% |
| - Andre Fuentes Yufra | 20% |
| - Méd. César Augusto Copaja Corzo | 20% |

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024-E: OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 3,500 soles (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO

UNIVERSITARIO"; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna. El mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

| | |
|---|-----|
| - Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo | 20% |
| - Javier Alejandro Flores Cohaila | 20% |
| - Brayan Miranda Chávez | 20% |
| - Andre Fuentes Yufra | 20% |
| - Méd. César Augusto Copaja Corzo | 20% |

Punto N° 5.- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 003-2024-UPT-OPLA, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa el inicio de la actualización de nuestro Plan Estratégico Institucional, como es de conocimiento la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) procedió a comunicar formalmente el 2 de febrero de 2023, a las universidades que participaban del licenciamiento del programa priorizado de medicina la conclusión de sus procedimientos, ésta acción corresponde a la modificación del artículo 15 de la Ley N° 30220, "Ley Universitaria", en la que se suprime la competencia de la SUNEDU para aprobar o denegar el licenciamiento de programas. Esta medida fue estipulada en la Ley N° 31520, cuyo proceso de inconstitucionalidad fue declarado infundado por el Tribunal Constitucional, es decir, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) se encuentra impedida de continuar con la evaluación de los procedimientos de licenciamiento de programas priorizados, como el actual procedimiento del programa de medicina, aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 097-2019-SUNEDU/CD.

En ese sentido y habiendo concluido el primer año, de nuestro Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y debido a cambios en la normativa y a exigencias propias de la renovación de la licencia institucional, es necesario iniciar la actualización de nuestro documento de gestión, solicitando la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024-E: APROBAR, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los siguientes cambios:

En la página 6

Dentro del Eje de Calidad organizacional modificar el Objetivo estratégico número 1:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

En la página 8

En políticas institucionales:

Dice:

1. La renovación de la licencia institucional, el licenciamiento de Medicina y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

Debe decir:

1. La renovación de la licencia institucional y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

En la Página 11

En el cuadro de mando integral, en el eje calidad organizacional, dice:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

También se debe cambiar el objetivo específico N° 2, que

Dice:

"Licencia el programa priorizado de Medicina en el plazo establecido"

Debe decir:

"Actualizar e implementar el modelo educativo"

Asimismo, el indicador debe ser: Modelo educativo actualizado, y en las iniciativas estratégicas debe decir: Plan de Gestión de la Calidad para cumplirlas CBC para el Modelo Educativo.

Como responsable del cumplimiento se considera al Área: Gestión de Procesos Académico Administrativos.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 005-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2024-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 006-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria

Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 8.- Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 057-2023-UPT-DUN, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Dr. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar para su aprobación, la Propuesta de Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024; el mismo que contiene los proyectos y actividades que dicha oficina realizará durante el año 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2024-E: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2024.

Punto N° 9.- Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024, para aprobación del Consejo Universitario. El señor Presidente somete a votación, aprobar.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2024-E: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024.

Punto N° 10.- Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 003-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de enero de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2024-E: APROBAR la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela

de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Punto N° 11.- Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 008-2024-UPT-VRIN, de fecha 04 de enero de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita se autorice el encargo de las funciones como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos a la Dra. Delia Mamani Huanca, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2023 y ampliar temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2024-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo las doce y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez Decana FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de enero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 844 3263 8383), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resol. N° 2138-2023-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; (Comisión de servicios) y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".
2. Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I.
3. Propuesta de Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna.
4. Designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.
5. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 015-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado", la misma que tiene por objetivo, normar los procedimientos para el reconocimiento y/o la convalidación de créditos por actividades extracurriculares realizados en representación de la UPT, y para estudiantes de traslado interno o externo.

Dicha Directiva ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2024-E: APROBAR la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "DIRECTIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN PRE GRADO".

Punto N° 2.- Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 016-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Presidente; como integrantes: Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia y la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro. Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, propuesta por el Vicerrectorado Académico. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2024-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez - Presidente
- Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia - Integrante
- Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro - Integrante

Punto N° 3.- Propuesta de Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 017-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación las Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna, las mismas han sido socializadas en la comisión de renovación de licencia institucional, así como con el Vicerrectorado de Investigación y Defensoría Universitaria.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del documento "Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2024-E: APROBAR el documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 4.- Designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 010-2024-UPT-REDO, de fecha 09 de enero de 2024, el Rectorado, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal al Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, a partir del 16 de enero de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2024-E: DESIGNAR al MAG. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de enero de 2024.

Siendo las 11:19 horas se incorporó a la presente sesión la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Punto N° 5.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 07 docentes ordinarios y 43 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por exceso de horas:

MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN
 MTRO. CUEVA MARTINEZ, OMAR DAVID
 DR. RODRIGUEZ MENENDEZ, ABELARDO EMILIO
 MAG. CARRASCO ROSADO, JULIO TEOFILO

MTRO. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 017-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 13 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 85 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por exceso de horas:

MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA
DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA
MSc. MEJIA SANCHEZ, OSCAR ALBERTO
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 019-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 14 docentes ordinarios y 52 docentes contratados.

La siguiente docente ha sido observada por exceso de horas:
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 021-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 9 docentes ordinarios y 81 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por no tener su grado de maestría:

CPC. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA
ING. GALLEGOS ARATA, MARTHA
ING. MAMANI CHOQUE, RENE FREDY
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN
ING. TAPIA PONCE, KARLA VERONIKA

Al respecto el señor Rector indicó que deben presentar un informe sustentatorio sobre el estado de obtención de su grado académico de maestría.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 023-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 9 docentes ordinarios y 31 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por no tener su grado de maestría:

ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY

ARQ. CHALLCO AGUILAR, CARLOS

ARQ. DELGADO LUJÁN, SALVADORA

ARQ. ESPINOZA MOLINA, JORGE LUIS

ARQ. JIMENEZ FLORES, GUILLERMO AUGUSTO

ARQ. MUÑANTE MELGAR, RICHARD ALLAN

Al respecto el señor Rector indicó que deben presentar un informe sustentatorio sobre el estado de obtención de su grado académico de maestría.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 025-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ciencias de la Salud

La carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, se traslada para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las doce y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

.....

- 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 - 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
 - 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 - 8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano (e) FACEM
 - 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 - 10. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING
-
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día martes 13 de febrero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 868 8863 4622), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.
2. Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.
4. Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.
6. Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.
7. Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.
8. Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
9. Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.
10. Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 017-2024-UPT-OPLA, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, manifiesta que de acuerdo a los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia se debe contar con el Presupuesto proyectado por 4

semestres, por lo que teniendo en cuenta que para el presente año se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 aprobado con Resolución N° 459-2023-UPT-CU, remite el Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional –SUNEDU, para su aprobación.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2024-E: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTIMADO 2025 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Punto N° 2.- Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 039-2024-UPT-VRIN, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue elaborado por el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, propuesta por el Vicerrectorado de investigación.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 02 votos

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 027-2024-E: APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y ANEXOS, que consta de VII Capítulos, 35 Artículos y Disposiciones Complementarias y Transitoria.

Punto N° 3.- Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 061-2024-UPT-ADMA, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite para su aprobación el proyecto de CPU 2024-II.

Luego de algunas intervenciones, es consenso del Consejo Universitario, que se devuelva el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028 -2024-E: DEVOLVER el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Punto N° 4.- Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 035-2024-UPT-DIGA, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029 -2024-E: APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad

Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 068-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023, que propone el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030 -2024-E: APROBAR el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Punto N° 6.- Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 080-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que propone el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2024-E: APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Punto N° 7.- Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032 -2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Punto N° 8.- Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, en vía de regularización. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033 -2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 022-2024-UPT-GECA, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar para aprobación la Política de Protección de Datos Personales de la UPT, con la finalidad de su difusión a través de todos sus canales de información. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034 -2024-E: APROBAR, la Política de Protección de Datos Personales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 032-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación 939 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario, precisando que por un error material se ha consignado la carrera profesional de Economía y Microfinanzas, debiendo ser lo correcto Carrera Profesional de Economía. Asimismo, a través del Oficio N° 033-2024-UPT-VRAC, señor Vicerrector Académico señala que hubo una duplicidad de postulación de la postulante RIVERA BERNABE, Nataly Liseth, quien ingresó a la carrera profesional de Medicina Humana, a través del convenio con la I.E. Verdad y Vida; también dicha postulante se presentó al proceso ordinario e ingresó, originando una duplicidad de ingreso, dejando una vacante sin cubrir; en tal sentido solicita que dicha vacante sea cubierto por la postulante GÓMEZ ASENCIOS, Ana Lucía, quien tenía como segunda opción la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035 -2024-E: INCORPORAR, a 939 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA.

PRECISAR, que el nombre correcto es Carrera Profesional de Economía, de conformidad a la Resolución N° 008-2022-UPT-AU, de fecha 28 de enero de 2022.

Excluir de la relación de ingresantes a la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación e incluir en la relación de ingresantes a la carrera profesional de Medicina Humana a la ciudadana GÓMEZ ASENCIOS, Ana Lucía.

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano (e) FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG | |
| 10. Est. Keny Sabud Paye Laura FAEDCOH | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves FAING | |
| 12. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas FACEM | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola Director (e) General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 06 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación (comisión de servicios) y los estudiantes: Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 001-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 02

Se abstiene de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el estudiante Keny Sabud Paye Laura, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 002-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

| Nº | Nº RESOLUCIÓN | FECHA | ASUNTO |
|----|-----------------|------------|--|
| 1 | 2402-2023-UPT-R | 13/12/2023 | APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 077-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE PROPONE, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL OTORGAMIENTO DE |

| | | | |
|----|-----------------|------------|--|
| | | | DESCUENTOS A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, QUE SE INDICAN EN DICHA RESOLUCIÓN. OTORGAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, UN DESCUENTO DEL 25%, 20% Ó 10%, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN EN LA RESOLUCIÓN N° 077-2023-UPT-C.E.ESPG, POR SER CONSIDERADOS COMO DESCUENTO EGRESADOS QUINTO SUPERIOR, DESCUENTO PARA EGRESADOS UPT-REGULAR Y DESCUENTO CORPORATIVO. |
| 2 | 2411-2023-UPT-R | 15/12/2023 | APROBAR EL MANUAL DEL DOCENTE PARA EL USO DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL - AULA VIRTUAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD. |
| 3 | 2412-2023-UPT-R | 15/12/2023 | APROBAR EL MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL - AULA VIRTUAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD. |
| 4 | 2422-2023-UPT-R | 18/12/2023 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2024. |
| 5 | 2423-2023-UPT-R | 18/12/2023 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. |
| 6 | 2424-2023-UPT-R | 18/12/2023 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II. |
| 7 | 2425-2023-UPT-R | 18/12/2023 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II: XII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL MEDICINA HUMANA. |
| 8 | 2426-2023-UPT-R | 18/12/2023 | APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2024-I, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. |
| 9 | 2494-2023-UPT-R | 26/12/2023 | APROBAR LOS MONTOS POR CONCEPTO DE CAJA CHICA, CAPITAL DE TRABAJO Y FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO. |
| 10 | 012-2024-UPT-R | 8/01/2024 | APROBAR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ", N° 81-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC. |
| 11 | 013-2024-UPT-R | 8/01/2024 | ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 15 DE ENERO AL 03 DE MARZO DE 2024, POR VACACIONES DE LA TITULAR. |
| 12 | 096-2024-UPT-R | 16/01/2024 | APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 001-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA NAYECSUR EIRL CON RUC NRO. 20606530073 CON DOMICILIO LEGAL EN AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA MZA. 200 LTE. 5- TACNA; PARA EL SERVICIO DE "REMODELACIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO EN EL CAMPUS CAPANIQUE I", POR EL MONTO DE S/ 110,092.20 SOLES. |
| 13 | 097-2024-UPT-R | 16/01/2024 | APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 002-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA ERNESTINA MARIA OROCOLLO SARDON CON RUC NRO. 10004454834 CON DOMICILIO LEGAL EN PJ. LA ESPERANZA: CALLE LA MERCED NRO. 1266 MZ. 4 LT 4 - TACNA; PARA EL SERVICIO DE "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DUCTO DE VENTILACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO", POR EL MONTO DE S/ 81,778.05 SOLES . |
| 14 | 098-2024-UPT-R | 16/01/2024 | APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 003-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA TECSA - INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAC CON RUC NRO. 20603428782 CON DOMICILIO LEGAL EN URBANIZACIÓN SAN PEDRO MZ. E - LTE. 5 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA - TACNA; PARA EL SERVICIO DE "REMODELACIÓN DEL SALÓN DE GRADOS Y REUBICACIÓN DEL TÓPICO EN EL AULA 102 UBICADA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES", POR EL MONTO DE S/ 63,667.00 SOLES. |
| 15 | 101-2024-UPT-R | 17/01/2024 | APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 448-2023-UPT-R QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL - 2023, |

| | | | |
|----|----------------|------------|--|
| | | | ESPECÍFICAMENTE EN LOS ANEXOS 02: METAS Y ANEXO 03: CRONOGRAMA. |
| 16 | 102-2024-UPT-R | 17/01/2024 | RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 232-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL NÚMERO DE VACANTES PARA TRASLADO INTERNO Y SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE TRASLADOS INTERNOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - 2024. |
| 17 | 105-2024-UPT-R | 17/01/2024 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. |
| 18 | 106-2024-UPT-R | 17/01/2024 | APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO TECNOLOGÍA MÉDICA 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. |
| 19 | 112-2024-UPT-R | 17/01/2024 | APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 005-2024-UPT, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO AL EMPRESA HOSTAL DE SU MERCED, PARA EL SERVICIO DE "HOSPEDAJE PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", POR EL MONTO DE S/ 49,665.00 SOLES; ASIMISMO ACORDÓ OTORGAR LA BUENA PRO AL EMPRESA MÓNICA ELVIRA JOVE ARROYO, PARA EL SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", POR EL MONTO DE S/ 44,698.00 SOLES, PARA EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 17 DE JULIO DE 2024. |
| 20 | 276-2024-UPT-R | 27/02/2024 | APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESORES UNIVERSITARIOS A TIEMPO PARCIAL POR 20 HORAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD, DEL 26 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2024: DR. CARLOS ALBERTO PAJUELO BELTRÁN - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FADE; DR. BEN YÚSEF PAUL YÁBAR VEGA - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FAEDCOH Y DR. RAÚL CARTAGENA CUTIPA - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FAING. |
| 21 | 277-2024-UPT-R | 27/02/2024 | APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024-I DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA. |
| 22 | 344-2024-UPT-R | 28/02/2024 | APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, ODONTOPEDIATRÍA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA FECHA DE INSCRIPCIONES, HASTA EL DÍA VIERNES 19 DE ENERO DEL 2024 A LAS 20:00 HORAS. |
| 23 | 352-2024-UPT-R | 1/03/2024 | RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 033-2024-UPT/FADE, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, QUE DECLARA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA VACANCIA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y CON EFECTIVIDAD AL 23 DE ENERO DE 2024; AL HABERSE ACEPTADO LA RENUNCIA DE LA DRA. ELVA INÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ AL CARGO Y QUE DESIGNA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL DR. RAFAEL FORTUNATO SUPO HALLASI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD COMO DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA DESDE EL 23 DE ENERO DE 2024 HASTA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE DECANO, CONFORME AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y NORMAS CONEXAS; TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO DE VACACIONES INSTITUCIONALES DESDE EL 15 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA. |

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024:

Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 034-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2024. Remitiendo el Acta COFA-FADE de fecha 01 de marzo de 2024.

El señor Presidente, pide al Dr. Rafael Supo Hallasi, para que momentáneamente pueda abandonar la sala de sesiones mientras se trata el presente punto.

Que, mediante el Oficio N° 034-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2024, el señor Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar el acta de sesión extraordinaria del consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de fecha 01 de marzo de 2024 a horas 10:00 am. a fin de aprobar la convocatoria a elecciones del cargo de Decano, sin embargo, ésta fue suspendida por falta de quorum reglamentario.

Que, el penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna prescribe: "En caso de vacancia o ausencia, asume las funciones del cargo el docente principal más antiguo, por orden de prelación, del Consejo de Facultad y que reúna los requisitos de ley. Declarada la vacancia, éste convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario, pudiendo prorrogarse por 15 días más con autorización del Consejo Universitario".

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, Prorrogar, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con DNI 00512115, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hasta el 14 de marzo de 2024, conforme al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, teniendo en cuenta la suspensión de labores académicas y administrativas en el periodo de vacaciones institucionales desde el 15 de enero al 13 de febrero de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024: PRORROGAR, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con DNI 00512115, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hasta el 14 de marzo de 2024, conforme al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, teniendo en cuenta la suspensión de labores académicas y administrativas en el periodo de vacaciones institucionales desde el 15 de enero al 13 de febrero de 2024.

Se incorpora nuevamente el Dr. Rafael Supo Hallasi, para continuar con la sesión.

2.- Oficio N° 087-2024-UPT-FACEM, de fecha 04 de marzo de 2024. Sobre aprobación de norma complementaria para matrícula de Economía

Que, a través del Oficio N° 087-2024-UPT-FACEM, de fecha 04 de marzo de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar la Resolución de Decanato N° 118-2024-UPT-FACEM/D de fecha 01 de marzo de 2024, que resuelve: "Proponer al Consejo Universitario autorice, que la oficina de Tecnologías de la Información adecúe el sistema de matrícula para el semestre 2024-I con la implementación de las equivalencias y conservación de los registros de los estudiantes de Economía y Microfinanzas para que puedan matricularse adecuadamente conforme a la normativa pertinente", para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024: AUTORIZAR, en vía de regularización que la Oficina de Tecnologías de la Información adecúe el sistema de matrícula para el semestre 2024-I con la implementación de las equivalencias y conservación de los registros de los estudiantes de Economía y Microfinanzas para que puedan matricularse adecuadamente conforme a la normativa pertinente; conforme a lo propuesto según Resolución de Decanato N° 118-2024-UPT-FACEM/D.

3.- Oficio N°052-2024-UPT-REDO, de fecha 04 de marzo de 2024. Sobre propuesta de contratación a tiempo completo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 09.

Siendo las 11:15 horas se incorporó a la presente sesión, el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

INFORMES:

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se cumplió a cabalidad con el periodo de recuperación, con 8 cursos dictados a cargo de 4 docentes.
- Se cumplió con el ciclo de nivelación para ingresantes durante estas dos semanas.
- Se está por remitir el informe del mes de marzo 2024 para ICACIT.
- En coordinación con el Rectorado e ICACIT se ha quedado que este 04 de abril estarán presentes los representantes de ICACIT para hacer la entrega formal de la acreditación de la carrera de Arquitectura por ICAIT.
- Se concluyeron las obras de infraestructura e instalaciones sanitarias en FAU.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Se ha concluido con el ciclo de recuperación con 398 estudiantes, del cual el 78% ha logrado una aprobación en los cursos matriculados.
- La coordinación del ciclo de recuperación estuvo a cargo de la Ing. Jenny Huayta Curo.
- Se ha cumplido con el ciclo propedéutico por 15 días dirigido a los ingresantes del 2024-I.
- En sesión extraordinaria de COFA se han aprobado 03 proyectos de talleres de investigación conducentes a la obtención del título profesional para las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.
- Sobre las convocatorias para selección de docentes en estudios generales de matemáticas, comunicación, filosofía y física.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- El ciclo de recuperación y nivelación 2024, estuvo a cargo del docente nombrado Mag. Samuel Márquez Tirado.
- Se están culminando las obras civiles de baños del primer al cuarto piso de FACEM y baños para personas discapacitadas.
- Se está realizando el Plan de capacitación para la inducción de docentes con normas y disposiciones del VRAC.

El estudiante Bruno Acuña Luján, informa sobre la campaña de RSU que se realizó en el mes de enero en el distrito de Chucutamani de la provincia de Tarata.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- En el ciclo de recuperación sólo se abrieron asignaturas para la carrera profesional de Psicología.
- En el ciclo de nivelación para ingresantes se han abierto 04 aulas, dos para psicología, una para educación y una para ciencias de la comunicación.
- Las obras civiles en la FAEDCOH tiene un normal desarrollo con un avance positivo.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- se abrió el ciclo de recuperación con 9 aulas para las tres escuelas profesionales de la FACSA, el mismo que estuvo a cargo de un docente nombrado.
- El ciclo propedéutico para los ingresantes se realizó de manera on line, debido a las construcciones y obras en el local de la FACSA.
- Las obras de construcción están avanzando según el plan previsto.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- La ESPG se encuentra en pleno proceso de admisión 2024-I.
- Se están desarrollando 9 webinar para cada uno de los programas que se están ofreciendo.

PEDIDOS:

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que cada Decano participe en la selección del concesionario de la cafetería de su Facultad. Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

- Que se incluya en los TAEX los talleres de salsa y bachata, así también un taller de Educación financiera.
- Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, pide implementar instrumentos psicométricos para realizar investigaciones en la carrera de Psicología.

El señor Rector indica que se plantee mediante un proyecto a través de la Dirección de la Escuela de Humanidades y de ahí al Decanato de la FAEDCOH.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la actualización de software y licencias para FACEM

-Pide un mantenimiento a las cámaras de seguridad de FACEM.

Se trasladan los pedidos a la DIGA. Sobre el segundo pedido se deberá definir un protocolo de uso de cámaras de seguridad tanto en parte académica y administrativa.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

-Que se instale una biblioteca virtual especializada para las tres escuelas profesional de la FACSA.

Al respecto el señor Rector indicó que se pedirá un informe a OPLA sobre su presupuesto.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide se exonere del examen de admisión a las carreras profesionales de la FAING.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que las unidades vehiculares de la UPT cuenten con las autorizaciones necesarias para su uso en visitas de estudio para los estudiantes.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide saber cómo se va a reconocer a los asesores que trabajan en las asesorías de tesis de estudiantes de pregrado.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:
 - 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.
 - 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.
 - 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.
 - 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.
 - 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.
 - 2.6. Lineamientos del GPS Alumni que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.
 - 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.
3. Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.
4. Ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la SECRETARÍA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre del 2024.
5. Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Xiomara Lizbeth MAMANI RAMOS de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.
6. Propuesta de Proyecto de "Fortalecimiento de la Investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas", presentado por el Vicerrectorado de Investigación.
7. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Pedido de contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I.
9. Propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.
10. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
11. Propuesta de remuneraciones docente 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 046-2024-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación el Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado en coordinación con la Dirección del Instituto de Idiomas y revisado por el Área de Administración de los Centros de Producción.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna. Siendo, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2024: APROBAR el REGLAMENTO DE MATRÍCULA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 2.- Propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:

- 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.**
- 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.**
- 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.**
- 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.**
- 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.**
- 2.6. Lineamientos del GPS Alumni que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.**
- 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 028-2024-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:

- 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.** El mencionado documento, contiene Protocolos específicos para la salvaguarda de la propiedad Intelectual, protección de datos, privacidad y seguridad informática en la Universidad Privada de Tacna. El documento elaborado fue compartido con la Oficina de Tecnologías de Información para la revisión y sugerencias de mejora en su contenido, dando la conformidad al respecto.
- 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.** el mencionado documento, contiene Lineamientos para promover el aprendizaje personalizado, autónomo y la interacción en entornos o comunidades de aprendizaje semipresencial y a distancia o no presencial Estrategias de evaluación de los aprendizajes y lineamientos para la identificación y asignación de carga de trabajo en cada asignatura. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.
- 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.** El mencionado documento, propone los "lineamientos generales para la gestión de la tutoría en la modalidad semipresencial. Incluye las funciones del tutor virtual, instancias de coordinación, procedimientos, formatos

y mecanismo para la evaluación del desempeño del tutor virtual". El documento fue compartido con la Oficina de Bienestar Universitario y la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.

- 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.** El mencionado documento, describe las estrategias de promoción de la salud mental, relacionadas al uso de entornos no presenciales de aprendizaje, incluye aspectos de inducción y capacitación. El documento fue revisado por la Oficina de Bienestar Universitario y la Dirección de la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.
- 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.** El mencionado documento, describe los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos que la Universidad Privada de Tacna ofrece en pre y postgrado, en diversas modalidades y en el marco de la regulación vigente. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.
- 2.6. Lineamientos del GPS Alumno que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.** El mencionado documento, contiene lineamientos para la gestión de información de estudiantes, egresados y graduados de los programas de estudios de pregrado y postgrado que imparten en modalidad presencial, semipresencial y a distancia. El documento fue revisado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.
- 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.** El mencionado documento, establece el protocolo de seguridad que las autoridades, docentes, personal administrativo y docentes deben tener en consideración para garantizar un uso adecuado de los laboratorios y talleres. Asimismo, se incluye la identificación y valoración de peligros y riesgos a la fecha para cada laboratorio y taller. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

- ACUERDO Nº 007-2024:** APROBAR el "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO Nº 008-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS CON ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE UTILIZARÁN LAS CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE POSTGRADO", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO Nº 009-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS DE TUTORÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO Nº 010-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA VIRTUALIDAD", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO Nº 011-2024:** APROBAR el "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO Nº 012-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS DEL GPS ALUMNI QUE ESTABLECE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y GRADUADOS", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 013-2024: APROBAR el “PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES”, elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 027-2023-UPT-DIGA, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) : Presidente
- Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Representante del Consejo Universitario : Miembro

El Consejo Universitario designó al Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2024: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) : Presidente
- Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Representante del Consejo Universitario : Miembro

La mencionada comisión tendrá las facultades generales y especiales para su desempeño, establecidas en el Art. 49 del D.S. N° 010-2003-TR.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la SECRETARÍA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre del 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 004-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023, que encarga con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2024: RATIFICAR la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023, que encarga con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad

Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a la MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, del 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 5.- Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Xiomara Lizbeth MAMANI RAMOS de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 065-2024-UPT-FAU, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remite la solicitud de la señorita Xiomara Lizbeth Mamani Ramos, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Académico N° 007-2024-UPT-SAC-FAU, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 18 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Xiomara Lizbeth Mamani Ramos, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2010037809”.

Siendo, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2024: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante XIOMARA LIZBETH MAMANI RAMOS, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2010037809, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto de “Fortalecimiento de la Investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas”, presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, través del Oficio N° 032-2024-UPT-VRIN, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Proyecto denominado “Fortalecimiento de la investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas”, elaborado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 070-2024-UPT-OPLA, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto denominado “Fortalecimiento de la investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2024: APROBAR el Proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UPT MEDIANTE APOYO A DOCENTES CON REGISTRO RENACYT PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS”.

Punto N° 7.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSA tiene 18 docentes ordinarios, 110 docentes contratados y 21 Jefes de Prácticas contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de

Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 019-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 020-2024: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

Punto N° 8.- Pedido de contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 034-2024-UPT-FAU, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita se reconsidere el pedido de contratación de las docentes Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján, quienes no cuentan aún con su diploma de grado académico de Maestría, sin embargo, dichas docentes cumplen con los actuales requisitos según la ley, es decir haber laborado en la universidad desde el año 2024-I.

Asimismo, indica que ambas docentes han culminado sus estudios de maestría y se encuentran tramitando su grado académico.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio 0027-2024-UPT-VRAC, indica que es un caso singular y ante la carencia de profesionales con maestría para el ejercicio de la docencia y que podría estar ocurriendo en las otras dos facultades que tienen docentes aún sin maestría, sugiero que se acepte a las dos docentes sólo por el semestre académico 2024-I.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación aprobar la contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2024: APROBAR la contratación de las siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

| APellidos y Nombres | HORAS | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|------------------------------------|-------|-------------|-------------|
| ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY | 21 | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ARQ. DELGADO LUJÁN, SALVADORA | 17 | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Punto N° 9.- Propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.

1. OFICIO Nro. 00012-2024-UPT-VRAC

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|----------------------------------|---------------|------------|------------|------------|
| Mag. Gina Gotuzzo Ovalle | Jefatura OBUN | Docente TC | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| Dra. Katya Lorena Viacava Parodi | Jefatura RSU | Docente TC | 18/03/2024 | 31/12/2024 |

2. OFICIO Nro. 00013-2024-UPT-VRAC

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|---|-------------------------------|------------|------------|------------|
| Grety Paola Rossi Esteban | Renovación de licencia | docente TC | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| Mag. Anabel del Rosario Crisosto Fuster | Renovación de licencia - TAEX | docente TC | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| Mag. Ivette Atencio Iturry | Renovación de licencia, GPAD | docente TC | 18/03/2024 | 31/12/2024 |

3. OFICIO Nro. 00014-2024-UPT-VRAC

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|----------|-------------|-----------|--------|---------|
|----------|-------------|-----------|--------|---------|

| | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Mtra. Margarita Basadre Berrios | Coord.GPS/Alumni -PSSU y Voluntariado | Docente TP Docente TC | 04/03/2024 18/03/2024 | 17/03/2024 19/07/2024 |
| Dra. Blanca Candela Najar | Coord. General Tutoría UPT | Docente TC | 11/03/2024 | 19/07/2024 |
| Mag. Nay Ruth Villacorta Castro | Beca 18 | Docente TC | 18/03/2024 | 19/07/2024 |

4. OFICIO Nro. 00046-2024-UPT-VRAC

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|-------------------------------|--------------------------------|------------|------------|------------|
| Mag. Emilio Alcázar Bobadilla | OBUN a cargo de UREDE y PRODAC | Docente TC | 11-03-2024 | 17-07-2024 |

5. OFICIO Nro. 00047-2024-UPT-VRAC

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|
| Mag. Juan Quinteros Escobar | Coord. CPU Admisión y Marketing | Docente TC | 04-03-2024 | 12-07-2024 |

6. OFICIO Nro. 01066-2023-UPT-VRIN

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|--------------------------------------|---------------|------------|------------|------------|
| Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Jefatura PITT | Docente TC | 18-03-2024 | 31-12-2024 |

7. OFICIO Nro. 00043-2024-UPT-VRIN

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|---------------------------------|--|------------|------------|------------|
| Ing. Karla Verónica Tapia Ponce | Coord. Incubadora de Empresas Aruntakana | Docente TC | 18-03-2024 | 12-07-2024 |

8. OFICIO Nro. 00044-2024-UPT-VRIN

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|-----------------------------------|---------------------------|------------|------------|------------|
| Mag. Marco Alberto Navarro Guzmán | Director del IIERA e IDEA | Docente TC | 18-03-2024 | 31-12-2024 |

9. OFICIO Nro. 00024-2024-UPT-GECA

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|--------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Dra. Juana del Carmen Bedoya Chanove | Oficina de Gestión de la Calidad | Docente TC | 18-03-2024 | 12-07-2024 |

10. OFICIO Nro. 00052-2024-UPT-REDO

| Personal | Dependencia | Condición | Inicio | Termino |
|---|---------------|------------|------------|------------|
| Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas | Jefatura IMAI | Docente TC | 18-03-2024 | 31-12-2024 |
| Mag. Julio Francisco Gárate Delgado | Jefatura OPLA | Docente TC | 18-03-2024 | 31-12-2024 |

El señor Presidente, somete a votación, las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.

Siendo aprobadas por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

ACUERDO N° 022-2024:

MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MAG. GOTUZZO OVALLE, GINA ELIZABETH Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| DRA. VIACAVA PARODI, KATYA LORENA ROSARIO Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT | 18/03/2024 | 31/12/2024 |

| | | |
|---|------------|------------|
| MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Coordinadora de los Talleres Extracurriculares de la UPT Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT Apoyo en la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT | 18/03/2024 | 19/07/2024 |
| MTRO. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ Coordinadora General de Tutoría de la UPT | 11/03/2024 | 19/07/2024 |
| MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT | 18/03/2024 | 19/07/2024 |
| MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario | 11/03/2024 | 17/07/2024 |
| MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN Coordinador Académico del CPU en la Oficina de Admisión y Marketing | 04/03/2024 | 12/07/2024 |

ACUERDO N° 023-2024: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación, según detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---|-------------|-------------|
| MTRO. FERNANDEZ VIZCARRA, LUIS ALFREDO Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| MAG. NAVARRO GUZMAN, MARCO Director del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas Director del Instituto de Investigación del Agua | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| ING. TAPIA PONCE, KARLA VERONIKA Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

ACUERDO N° 024-2024: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2024-I, según detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

ACUERDO N° 025-2024: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Rectorado, según detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MTRO. ALATRISTA VARGAS, EDUARDO ALEXANDER Jefe de la Oficina de Imagen Institucional | 18/03/2024 | 31/12/2024 |
| MAG. GARATE DELGADO, JULIO FRANCISCO Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo | 18/03/2024 | 31/12/2024 |

Punto N° 10.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 050-2024-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2023, elaborado por el Área de Contabilidad. En eses sentido el señor Rector, presentó los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2023, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2024: APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Punto N° 11.- Propuesta de remuneraciones docente 2024.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 069-2024-UPT-OPLA, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe del a Oficina de Planeamiento y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Administración, hace conocer el acuerdo optado en el Comité de Gestión realizado el 29 de febrero del presente año, sobre la aprobación de la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, la misma que entrará en vigencia a partir del mes de marzo 2024; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, a partir del mes de marzo 2024, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2024: APROBAR la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, a partir del mes de marzo 2024.

Siendo las trece horas y trece minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano (e) FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Keny Sabud Paye Laura. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incorpore a la agenda 2 documentos:

- Oficio N° 070-2024-UPTVRAC, sobre propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I. Se trataría como punto N° 05 de la agenda.
 - Oficio N° 067-2024-UPTVRAC, sobre contratación de docentes a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Que se incluiría al punto N° 04 de la agenda.
- Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 036-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos
 En contra: 00 votos
 Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 037-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2023.

AGENDA:

1. Aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la UPT.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.
3. Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, adscrito a Facultad de Ingeniería.
4. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en Facultades para el Semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 051-2024-UPT-VRAC, señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación el Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 085-2024-UPT-OPLA. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2024-E: APROBAR el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CPU 2024-II (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por el Vice Rectorado Académico.

Siendo las 16:20 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 068-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dr. Patricia Nué Caballero, remite la solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I. La solicitante durante 24 semestres académicos no ha registrado matrícula en la Universidad Privada de Tacna y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios por lo que No cumpliría con el Reglamento de amnistía académica de la Universidad Privada de Tacna. Aprobado con Resolución N° 272-2023-UPT-CU, que exige como mínimo 35 créditos pendientes de aprobación al momento que dejó de estudiar. Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2024-I, presentada por la señorita Marilú AIMA GARCÍA, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por no registrar matrícula durante 24 semestres académicos y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2024-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2024-I, presentada por la señorita Marilú AIMA GARCÍA, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por no registrar matrícula durante 24 semestres

académicos y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU.

Punto N° 3.- Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, adscrito a Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, mediante documento de fecha 07 de marzo de 2024, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Asimismo, cuenta con la opinión favorable del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, según acuerdo de fecha 11 de marzo de 2024 y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 019-2024-UPT-AJUL, de fecha 13 de marzo de 2024, siendo favorable lo solicitado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 30 de marzo de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR, otorgar al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley y dar las gracias al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2024-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 30 de marzo de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería.

Punto N° 4.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en Facultades para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

| | | |
|---|------------|------------|
| MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---|-------------|-------------|
| MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

| | | |
|---|------------|------------|
| MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---|-------------|-------------|
| MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---|-------------|-------------|
| MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---|-------------|-------------|
| MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RAMIREZ CHAMORRO, LISBETH | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RIVERA CARAZAS, ADOLFO ALEXANDER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RAMIREZ CHAMORRO, LISBETH | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. RIVERA CARAZAS, ADOLFO ALEXANDER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---------------------|-------------|-------------|
|---------------------|-------------|-------------|

| | | |
|--|------------|------------|
| MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESUS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESUS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Facultad de Ciencias de la Salud

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. GUEVARA GÜISA, SERGIO CARLOS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. MIRELES CANCINO, VÍCTOR ARTURO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RAMOS ROJAS, MADY CANELÚ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 046-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

| APellidos y Nombres | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|--|-------------|-------------|
| MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. GUEVARA GÜISA, SERGIO CARLOS | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MENA ORDÓÑEZ, SISSY SOLEDAD | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MTRO. RAMOS ROJAS, MADY CANELÚ | 18/03/2024 | 12/07/2024 |
| MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE | 18/03/2024 | 12/07/2024 |

Escuela de Postgrado

Hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral Nº 299-2024-ESPG/UPT y propuesta de contratación a tiempo completo del Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre.

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 047-2024-E: RATIFICAR la Resolución Directoral Nº 299-2024-ESPG/UPT, de fecha 13 de enero de 2024, que encarga al Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Coordinador de GPS Alumni de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 18 de marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesor universitario a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, al Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre, como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Coordinador de GPS Alumni de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, del 18 de marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Punto Nº 5.- Propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio Nº 070-2024-UPT-VRAC, de fecha 14 de marzo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que existen varios estudiantes que están solicitando ampliación para el pronto pago; por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la ampliación del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y la ampliación de la matrícula extemporánea para el lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2024-E: APROBAR, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024, para el semestre académico 2024-I.

APROBAR, la ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

Siendo las diecisiete horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG | |
| 10. Est. Keny Sabud Paye Laura FAEDCOH | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola Director (e) General de Administración | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día viernes 22 de marzo de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 841 1295 0234), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Keny Sabud Paye Laura. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incorpore a la agenda como punto N° 03, la solicitud de autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Resultado del proceso de elección del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Jesus LOPEZ QUENTA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.
3. Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultado del proceso de elección del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 066-2024-UPT-FADE, de fecha 15 de marzo de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve: "Aprobar el resultado del proceso eleccionario para Decano de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna, que declara como ganador al Docente Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con D.N.I. 00512115, quien asumirá el cargo por el periodo del 13 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2028", para su ratificación por el Consejo Universitario.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve: "Aprobar el resultado del proceso eleccionario para Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, que declara como ganador al Docente

Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con D.N.I. 00512115, quien asumirá el cargo por el periodo del 13 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2028”.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Jesus LOPEZ QUENTA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 163-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Jesus Lopez Quenta, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Técnico Académico N° 006-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación conceder amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I al estudiante JESUS LOPEZ QUENTA, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2003024627, previo pago de los derechos correspondientes. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I, al estudiante JESUS LOPEZ QUENTA, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2003024627, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 3.- Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 083-2024-UPT-VRAC, de fecha 21 de marzo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las facultades solicitando dicha matrícula. Por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación para el día lunes 25 de marzo en el siguiente horario: Mañana: de 8:30 a 13:00 horas y Tarde: de 16:00 a 19:00 horas, siendo el plazo de pago: martes 26 hasta las 12:00 horas.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2024-E: AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula Excepcional: lunes 25 de marzo de 2024 en el siguiente horario:

Mañana: de 8:30 a 13:00 horas

Tarde: de 16:00 a 19:00 horas.

Plazo de pago: martes 26 hasta las 12:00 horas.

Siendo las diez horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley al estudiante Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quien se incorpora al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

| Nº | Nº RESOLUCIÓN | FECHA | ASUNTO |
|----|----------------|------------|---|
| 1 | 453-2024-UPT-R | 18/03/2024 | RECONFORMAR LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO. |
| 2 | 454-2024-UPT-R | 18/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019063350 MAQUE SIERRA, BRAYAN JOSEPH, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 3 | 455-2024-UPT-R | 18/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019063483 CHUCUYA ILLACUTIPA, ERIKA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - ARGENTINA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 4 | 456-2024-UPT-R | 18/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2016054523 CAPAQUIRA PALACIOS, DIANA LYSBETH, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 5 | 457-2024-UPT-R | 18/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066796 CUNURANA CRUZ, SILVANA LIZETH, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |

| | | | |
|----|----------------|------------|---|
| 6 | 504-2024-UPT-R | 19/03/2024 | MODIFICAR EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA Y MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A PARTIR DEL 18-03-2024 HASTA EL 12-07-2024. |
| 7 | 505-2024-UPT-R | 19/03/2024 | INCORPORAR COMO MIEMBRO PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO AL ESTUDIANTE, ERICK FATBRIZIO ROSPIGLIOSI CUAYLA, A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024. |
| 8 | 506-2024-UPT-R | 20/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068786 AYQUIPA PARIAPAZA, NOEMI LANEY, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 9 | 507-2024-UPT-R | 20/03/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068786 AYQUIPA PARIAPAZA, NOEMI LANEY, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 10 | 508-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE, COMO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN MARKETING, DEL 18-03-2024 AL 31-07-2024. |
| 11 | 509-2024-UPT-R | 22/03/2024 | CONTRATAR A LA PROFESIONAL MAG. ROJAS FUSTER, GABRIELA PAOLA FRANCESCA, EN CALIDAD DE PROFESORA UNIVERSITARIA, ADSCRITA A LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; CON 17 HORAS SEMANALES DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024. |
| 12 | 510-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRA. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024. |
| 13 | 511-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESARIALES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRA. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN PARA EL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, DEL 18-03-2024 AL 31-07-2024. |
| 14 | 514-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LOS JEFES DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, LIC. CORRALES HUAMÁN, LUCERO Y MED. MIRANDA CHÁVEZ, BRAYAN RAUL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024. |
| 15 | 515-2024-UPT-R | 22/03/2024 | CONTRATAR A LA PROFESIONAL DRA. ARO MAMANI, MARIA MARGARITA , EN CALIDAD DE PROFESORA UNIVERSITARIA, ADSCRITA A LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; CON 08 HORAS SEMANALES DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024. |
| 16 | 517-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 17 | 519-2024-UPT-R | 22/03/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 18 | 622-2024-UPT-R | 25/03/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 19 | 623-2024-UPT-R | 25/03/2024 | APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD . |
| 20 | 624-2024-UPT-R | 25/03/2024 | APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. |
| 21 | 625-2024-UPT-R | 25/03/2024 | APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA |

| | | | |
|----|----------------|------------|--|
| | | | ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD . |
| 22 | 626-2024-UPT-R | 25/03/2024 | APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. |

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 090-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de abril de 2024. Remitiendo la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF de fecha 01 de marzo de 2024.

Que, mediante el Oficio N° 090-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024, que resuelve: "Designar a la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, docente ordinaria a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretaria Académica Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 27 de marzo del 2024 y dar por concluida la designación del Mag. Rolando José Balarezo Plata como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hasta el día 26 de marzo del 2024; para su ratificación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2024: RATIFICAR la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024, que resuelve: "Designar a la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, docente ordinaria a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretaria Académica Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 27 de marzo del 2024 y dar por concluida la designación del Mag. Rolando José Balarezo Plata como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hasta el día 26 de marzo del 2024.

2.- Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA, de fecha 01 de abril de 2024. Sobre incorporación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología 2024.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA, de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing, adjunta la relación 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2024, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2024: INCORPORAR, a 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA.

Siendo las 11:15 horas se incorporaron a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Informa sobre el proceso de matrícula 2024-I, con 7,197 registrados y han pagado 7,147 estudiantes.
- La empresa asesora Ecaltec revisará el 12 de abril de 2024 los informes para la renovación de la licencia institucional.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha solicitado información a las facultades con la finalidad de subir dicha información a la plataforma PerúCris.
- Se está capacitando al personal de BISA en las plataformas de Tyran Palestra, Ebsco y E-libro.
- Se ha suscrito a dos licencias en Atlas.Ti.
- Se tiene a disposición de los estudiantes 7,000 licencias de la plataforma Turnitin, pero sólo se han utilizado 2,000 licencias.
- El Instituto de investigación del agua, ha elaborado el proyecto de análisis y evaluación del funcionamiento de cochas en Ticaco, presentado al concurso interno que tenemos y además será presentado al CONCYTEC.
- El Instituto de investigación de energías renovables aplicadas, ha participado en la última semana del mes de marzo, en las actividades del agua que han organizado las diferentes instituciones sobre este tema, asimismo en este momento se está en el desarrollo del proyecto de transición energética en la agricultura.
- La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica está elaborando un listado de docentes con doble filiación en Scopus.
- En el mes anterior se ha desarrollado el curso taller Métodos estadísticos multivariados con SPSS.
- Se está adquiriendo los insumos que solicitan los ganadores del XII concurso de Proyectos de investigación.
- Se ha cerrado la convocatoria del I concurso de proyectos de investigación en gestión de recursos hídricos.
- En coordinación con Indecopi se está difundiendo y participaremos también en la convocatoria de patentes que está realizando esta institución.
- La incubadora de empresa Aruntakana, está brindando asesoría técnica y financiera a egresados en proyectos que ha realizado la Municipalidad de Pocollay.
- Se ha gestionado la entrega de incentivos tipo capital semilla para equipos de estudiantes y egresados de la UPT que fueron ganadores del Tacna Innova con la empresa Mi Banco asignando 15,000 soles para dichos ganadores.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre tema de la reacreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica ante ICAIT para el presente año.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, este año vuelve a presentar un trabajo de autoevaluación.
- Que se está impulsando el desarrollo de trabajos de investigación a través de grupos de investigación.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Se han asignado 13 aulas al CPU.
- Sobre la oferta educativa de la carrera profesional de Administración.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Que el 18 de marzo inició su gestión.
- Con miras a la creación de la Carrera de Urbanismo.
- Se han matriculado 514 estudiantes matriculados en el 2024-I.
- Se han reconfirmado las comisiones en la FAU, para el lanzamiento de sus revistas de investigación.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación ha cumplido 29 años.
- Una estudiante de FAEDCOH ha presentado 2 cortometrajes.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Se está haciendo uso pleno del tercer piso en FACSA.
- Se ha reubicado el centro de simulación.
- Se ha implementado en FACSA dos laboratorios en investigación.
- En el COFA de FACSA se tiene para aprobación 2 diplomados internacionales con 25 preinscritos.
- Se ha hecho el requerimiento de una biblioteca virtual para FACSA.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- Informa sobre el proceso de admisión 2024-I con 450 postulantes.
- Sobre la posibilidad de pasar un programa de doctorado a la semipresencialidad.
- Que la ESPG en el mes de octubre cumplirá 30 años de creación.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Se está fortaleciendo la investigación en la FADE.
- Se tienen matriculados a 1,575 estudiantes en el presente semestre académico.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, informa lo siguiente:

- Que la Escuela Profesional de Psicología ha lanzado el VI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Psicología, el cual permite el desarrollo de la investigación dentro de nuestra escuela.
- Se ha lanzado la convocatoria realizada por el Círculo de Investigación CISAPIENT de la Escuela de Humanidades, con el objetivo de captar más estudiantes interesados en la investigación y capacitarlos en este ámbito.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se realice una coordinación con las diferentes unidades u oficinas de manera que sepan realmente que actividades deben hacer en el proceso de semipresencialidad.
- Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Pide revisar la reducción del personal de limpieza en la FAEDCOH.
- Se traslada el pedido a la DIGA.
- Pide que se pueda reinstalar las barras paralelas en los campos deportivos de la UPT, como parte del tema de salud mental.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, reitera el pedido del Dr. Pedro Cárdenas.

- Reactivar convenios marcos desactualizados.
- Pide un proyecto de arborización para la UPT.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

- Pide un informe periódico sobre el nivel de satisfacción en el uso de las cafeterías.
 - Pide que se mejore la calidad en el wifi
- Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda abrir un nuevo horario de movilidad estudiantil en la ruta A y B, con el objetivo de reducir el aglomeramiento, inseguridad y el riesgo por accidentes de tránsito. Asimismo, esto contribuirá a que mejore la experiencia universitaria percibida por los estudiantes. En ese sentido, pido que se pueda realizar una encuesta a la población estudiantil, con el objetivo de hacer un estudio sobre la apertura de un nuevo horario de movilidad estudiantil.
 - Pide que se pueda implementar nuevo mobiliario para el área de tutoría y consejería, puesto que es la única área con profesionales de psicología preocupados por la salud mental de los estudiantes de la universidad.
 - Pide que se pueda publicar el tarifario con el que se realizó la postulación de los ganadores de las distintas cafeterías de la universidad.
- Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la ampliación de la ruta B, incluyendo como paradero el mercado Santa Rosa.

-Pide que se brinde facilidades a los miembros del grupo danza folclórica en CENTYR de forma gratuita a los miembros reconocidos y acreditados por la docente encargada.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

-Pide que lleven a cabo las gestiones necesarias para que los estudiantes tengan acceso a su carnet universitario.

Se traslada el pedido a SEGE.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se esté pendiente a la limpieza de los baños y aulas cedidos al CPU.

-Pide que se haga una revisión de las cámaras de seguridad en la FACEM.

-Pide que la empresa de vigilancia reporte las ocurrencias suscitadas en el local de FACEM al Decanato de FACEM.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide el acabado de la refacción de las claraboyas en FAING.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide habilitar el laboratorio de máquinas eléctricas, para la reacreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica.

-Pide habilitar el laboratorio de procesos industriales, para la carrera de Ingeniería industrial.

Se traslada el pedido a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.
2. Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "XII TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL".
3. Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante solicitud de fecha 08 de marzo de 2024, la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita licencia sin goce de haber desde el 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024; asimismo a través del Oficio N° 088-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero, manifiesta que, en Sesión del Consejo de Facultad de la FAEDCOH de fecha 19 de marzo de 2024, se acordó: "Elevar al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad, en vía de regularización, la solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024"; por lo que, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente en mención.

Al respecto el señor Presidente indica que la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, según Informe N° 031-2024-UPT-AJUL ha emitido opinión favorable a dicha solicitud, por tanto, somete a votación la aprobación de la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024, en vía de regularización.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2024:

APROBAR en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la

Comunicación y Humanidades, a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.

Punto N° 2.- Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del “XII TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 092-2024-UPT-FAING, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “XII Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil”, teniendo la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y del Vicerrectorado Académico.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2024: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “XII Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil”.

Punto N° 3.- Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del “I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL”

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 094-2024-UPT-FAING, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial”, teniendo la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y del Vicerrectorado Académico.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2024: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial”.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
 12. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA
 13. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
 14. Est. Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla
FAING
-
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 17 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario, se incluya como punto N° 12 en la presente agenda, la propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 052-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y

Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 053-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 054-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 055-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 06 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 05

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 056-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

AGENDA:

1. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
2. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

4. Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.
6. Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.
7. Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.
8. Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
9. Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.
10. Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.
11. Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.
12. Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 096-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para la provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 100,287.76 soles mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos
 En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
 Abstenciones: 00 votos
 Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 057-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., con RUC N° 20453945147, para la provisión del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de SI. 100,287.76 (Cien Mil Doscientos Ochenta

y Siete con 76/100 Soles) mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 2.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 097-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 122,449.10 soles mensuales (por 31 agentes) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 058-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, con RUC N° 20523879490, para la provisión del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de SI. 122,449.10 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 10/100 Soles) mensuales (por 31 agentes); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 3.- Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 104-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el levantamiento de observaciones del proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I" Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 133-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, aprobando el mencionado proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2024-E: APROBAR, el Proyecto "TALLERES EXTRACURRICULARES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I".

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 295-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Eden Ranulfo Ramos Ccapacca del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-I y el Informe N° 139-2024-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 10 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-I y que cuenta con 24 créditos pendientes de aprobar para egresar, solicitando se le conceda la amnistía correspondiente por estar acorde a la normatividad vigente. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, conceder amnistía académica para el semestre académico 2024-I, al maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2024-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CODIGO | PROGRAMA DE POSTGRADO |
|------------------------------|---------------|---|
| RAMOS CCAPACCA, Eden Ranulfo | 2018062751 | Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción |

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 106-2024-UPT-FAING, de fecha 13 de marzo de 2024, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; el mismo que contiene proyectos de mejora con el objetivo de cumplir con la misión del programa ofreciendo una formación con estándares de calidad acorde al modelo de acreditación ICACIT. Dicho Plan Maestro, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 039-2024-UPT-GECA del 15 de marzo de 2024 y de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 129-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 316-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral. Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 317-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 318-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 319-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 320-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Punto N° 11.- Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 018-2024-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Control Interno hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024, que tiene por objetivo general, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de las acciones de control.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2024-E: APROBAR el PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL – 2024 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Punto N° 12.- Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 440-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, con el fin de reformular los proyectos académicos y clínicos; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y de la Dirección General de Administración.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, en vía de regularización.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2024-E: APROBAR, en vía de regularización el TARIFARIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ENSEÑANZA DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2024-2026, de acuerdo al siguiente cuadro:

| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR | FRECUENCIA | MONTO |
|---|-------------------|--------------|
| MATRICULA | 5 | S/300.00 |
| PENSIÓN DE ENSEÑANZA | 30 | S/1500.00 |
| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA | | |
| MATRICULA | 4 | S/300.00 |
| PENSIÓN DE ENSEÑANZA | 24 | S/1500.00 |
| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA | | |
| MATRICULA | 4 | S/300.00 |
| PENSIÓN DE ENSEÑANZA | 24 | S/1500.00 |
| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL | | |
| MATRICULA | 4 | S/300.00 |
| PENSIÓN DE ENSEÑANZA | 24 | S/1500.00 |
| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA | | |
| MATRÍCULA | 2 | S/300.00 |
| PENSIÓN DE ENSEÑANZA | 24 | S/1500.00 |

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA

.....

12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 24 de abril de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 867 9080 8612), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatrizio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 069-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

AGENDA:

1. Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.
2. Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.
3. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.
4. Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

5. Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.
6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.
7. Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.
8. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 141-2024-UPT-FAU, de fecha 10 de abril de 2024, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la solicitud del señor Julián Vargas Mamani, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Académico N° 012-2024-UPT-SAC-FAU, de fecha 09 de abril de 2024, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 11 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante Julián Vargas Mamani, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante JULIÁN VARGAS MAMANI, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 2.- Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 354-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

A través del Informe N° 185-2024-UPT-ESPG-SAC, de fecha 19 de abril de 2024, la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, remite la estructura de costos del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, debido a la incorporación de dos asignaturas adicionales en su rediseño curricular, las cargas laborales por el cambio de modalidad en la contratación docente y asignación de presupuesto para las actividades investigación, siendo el punto de equilibrio de 12 estudiantes la cuota de S/. 575.00 soles.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2024-E: APROBAR la propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Punto N° 3.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 355-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2024-E: APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 4.- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 356-2023-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2024-I, Informe N° 002-2024-ESPG/PCA 2024-I con los resultados de los 462 ingresantes del proceso de admisión 2024-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 462 ingresantes a los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la Siendo sometido a votación, la incorporación de 462 mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2024-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 462 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 5.- Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 357-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2024-E: APROBAR la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 187-2024-UPT-FAING, de fecha 10 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2024-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 7.- Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 009-2024-UPT-CE, de fecha 23 de abril de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2024-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

| N° | Actividad | Fecha | Hora |
|----|--------------|------------|-------|
| 1 | Convocatoria | 26-04-2024 | 09:00 |

| | | | |
|----|--|-------------------|---|
| 2 | Publicación de padrones | 29-04-2024 | 09:00 |
| 3 | Difusión de elecciones | 29-04-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 4 | INSCRIPCIÓN DE LISTAS | 30-04-2024 | 08:00 a 12:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 5 | Depuración y publicación de listas depuradas | 02-05-2024 | 16:00 a 18:00 |
| 6 | Presentación de tachas | 03-05-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 7 | Absolución de tachas | 03-05-2024 | 16:50 a 18:00 |
| 8 | Habilitación de candidatos tachados | 04-05-2024 | 09:00 a 10:00 |
| 9 | Publicación de listas hábiles | 04-05-2024 | 10:00 a 12:00 |
| 10 | Sorteo de número de listas | 05-05-2024 | 11:00 a 12:00 |
| 11 | SUFRAGIO | 08-05-2024 | 09:00 a 13:00 (virtual) |
| 12 | Publicación de listas ganadoras | 08-05-2024 | 14:00 a 18:00 (virtual) |
| 13 | Entrega de credenciales | 10-05-2024 | 09:00 a 13:00 |

Punto N° 8.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 119-2024-UPT-DIGA, de fecha 23 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, para realizar la " Auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024. Siendo el resultado de la votación:

ACUERDO N° 077-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, con RUC N° 20122069096, para realizar la "AUDITORÍA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – UPT, DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles (Veinticinco mil con 00/100 soles) incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles (Seis mil con 00/100

soles) por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG | |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura FAEDCOH | |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola Director (e) General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 08 de mayo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi Nº 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO Nº 034-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2024.

Siendo las 11:38 horas se incorporaron a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO Nº 035-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 036-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2024.

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 037-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

| Nº | Nº RESOLUCIÓN | FECHA | ASUNTO |
|----|----------------|------------|---|
| 1 | 627-2024-UPT-R | 1/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 2 | 628-2024-UPT-R | 1/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 3 | 629-2024-UPT-R | 1/04/2024 | APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA AUDITORA PARA REALIZAR LA AUDITORIA FINANCIERA DE LA "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" – UPT DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2023. |
| 4 | 630-2024-UPT-R | 1/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 5 | 631-2024-UPT-R | 1/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 6 | 632-2024-UPT-R | 1/04/2024 | MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESARIALES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRO. FLORES CHUCUYA, OSCAR DAVID PARA GECA, DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024. |
| 7 | 662-2024-UPT-R | 3/04/2024 | RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 113-D-2024-FAING/UPT, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL". |
| 8 | 693-2024-UPT-R | 9/04/2024 | CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A VEINTITRES (23) ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADO POR EL VRAC. |
| 9 | 694-2024-UPT-R | 9/04/2024 | CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UN (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADO POR EL VRAC. |
| 10 | 707-2024-UPT-R | 10/04/2024 | RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 020-2024-UPT-FAU/CF, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, QUE RATIFICA A LA MTRO. JANETH NOEMI CRUZ CHIRI, COMO SECRETARIA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 16 DE MARZO 2025. RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 021-2024-UPT-FAU/CF, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, SE RATIFICA A LA MTRO. CATHERINE ALESSANDRA ALMONTE DURAND COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y |

| | | | |
|----|----------------|------------|---|
| | | | URBANISMO, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 16 DE MARZO DEL 2025. |
| 11 | 709-2024-UPT-R | 10/04/2024 | MODIFICAR REGIMEN DE CONTRATACIÓN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO DEL DOCENTE MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO Y DEL JEFE DE PRÁCTICAS BLGO. ZEA GAMBOA, FRANCISCO EDUARDO, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. |
| 12 | 710-2024-UPT-R | 10/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. |
| 13 | 712-2024-UPT-R | 10/04/2024 | RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019064856 RUEDA QUISPE, GONZALO ALONSO, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS. |
| 14 | 724-2024-UPT-R | 15/04/2024 | DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 418-2023-UPT-CU, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA": ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO DEL USO DE LA LENGUA AYMARA EN CONTEXTOS URBANOS DE TACNA, POR MOTIVO DE RENUNCIA DE LA INVESTIGADORA PRINCIPAL MG. MARIEL CYNTHIA CHÁVEZ VARGAS. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2506-2023-UPT-R, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA": ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO DEL USO DE LA LENGUA AYMARA EN CONTEXTOS URBANOS DE TACNA, POR MOTIVO DE RENUNCIA DE LA INVESTIGADORA PRINCIPAL MG. MARIEL CYNTHIA CHÁVEZ VARGAS. |
| 15 | 755-2024-UPT-R | 17/04/2024 | RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 227-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2024. |
| 16 | 760-2024-UPT-R | 18/04/2024 | RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 081-2024-UPT-FACEM/D, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-2023-UPT-FACEM DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS 2021, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (EPICO-EPCCYF Y EPANI)". |
| 17 | 792-2024-UPT-R | 19/04/2024 | APROBAR LA CREACIÓN DE 04 TASAS PARA ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. |
| 18 | 793-2024-UPT-R | 19/04/2024 | RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 147-2024-UPT-FACEM/D, QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE FACEM HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. |
| 19 | 797-2024-UPT-R | 19/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD . |
| 20 | 867-2024-UPT-R | 26/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 21 | 868-2024-UPT-R | 26/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. |
| 22 | 870-2024-UPT-R | 26/04/2024 | APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. |
| 23 | 871-2024-UPT-R | 29/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I |
| 24 | 872-2024-UPT-R | 29/04/2024 | MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. |
| 25 | 874-2024-UPT-R | 2/05/2024 | ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, EL 03 DE MAYO DE 2024, POR PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DE LA TITULAR |
| 26 | 891-2024-UPT-R | 3/05/2024 | APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PRIMER CICLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 641-2024-ESPG/UPT, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024. |

| | | | |
|----|----------------|-----------|---|
| 27 | 892-2024-UPT-R | 3/05/2024 | RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 231-D-2024-FAING/UPT, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, QUE CONFORMA EL JURADO CALIFICADOR ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA. |
|----|----------------|-----------|---|

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 005-2024-UPT-DIGA, de fecha 02 de mayo de 2024. Informe sobre pedido de CU.

El señor Director General de Administración (e) indica que en la última reunión de Consejo Universitario se solicitó que se les comunique a los concesionarios de las cafeterías que tengan los precios exhibidos permanentemente, en ese sentido, se remite el cargo de las cartas entregadas a cada uno de los concesionarios de las cafeterías con las consideraciones a implementar para su conocimiento del Consejo Universitario.
Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:48 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

2.- Oficio N° 020-2024-UPT-CE, de fecha 07 de mayo de 2024. Sobre Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 020-2024-UPT-CE, de fecha 07 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2024: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

| N° | Actividad | Fecha | Hora |
|----|------------------------------|--------------------------------|---|
| 1 | Convocatoria | 10-05-2024 | 09:00 |
| 2 | Publicación de padrones | 13-05-2024 | 09:00 |
| 3 | Difusión de elecciones | 13-05-2024 al 15-05-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 4 | INSCRIPCIÓN DE LISTAS | 16-05-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa |

| | | | |
|----|--|-------------------|---|
| | | | de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 5 | Depuración y publicación de listas depuradas | 17-05-2024 | 16:00 a 18:00 |
| 6 | Presentación de tachas | 20-05-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 7 | Absolución de tachas | 20-05-2024 | 17:00 a 18:00 |
| 8 | Habilitación de candidatos tachados | 21-05-2024 | 10:00 a 12:00 |
| 9 | Sorteo de número de listas | 22-05-2024 | 10:00 (virtual) |
| 10 | Publicación de listas hábiles | 22-05-2024 | 16:00 |
| 11 | SUFRAGIO | 24-05-2024 | 09:00 a 13:00 (virtual) |
| 12 | Publicación de listas ganadoras | 24-05-2024 | 17:00 (virtual) |
| 13 | Entrega de credenciales | 27-05-2024 | 09:00 a 13:00 |

3.- Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-II.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024, remite el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, realizada el 26 de abril del 2024, solicitando su aprobación.

Asimismo, solicita la aprobación para la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26-04-2024, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 042-2024:

APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024.

APROBAR la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26-04-2024, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

4.- Carta de fecha 02 de mayo de 2024. Solicitud de medidas urgentes por el asesinato de estudiante de FACEM, Rafael Masharo Máximo Acero Vargas (19 años), remitida por su señora madre.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

-Que ha llegado el informe de la empresa asesora Ecaltec sobre el proceso de relicenciamiento institucional.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Que a la fecha se tiene registrado 24 docentes Renacyt con filiación a la UPT, con una proyección a 40 ó 50.

-La convocatoria que hizo la UNJBG para su concurso de proyectos de investigación, siendo que ellos disponen de recursos en bastante cantidad, ellos han aprobado 28 proyectos por montos del mínimo de 50 mil y el máximo de 1 millón se soles.

-Hasta el momento la UPT ha registrado 198 publicaciones, artículos en Scopus y la UNJBG 267.

-En el año 2023, la UPT registra 58 artículos y la UNJBG 69.

-En lo que va del año 2024, la UPT ha registrado 21 artículos y la UNJBG 15.

-El uso de la Biblioteca física y virtual ha habido un decremento, indicando que los costos promedios por acceso fueron: EBSCO en el año 2022 costó 26 soles y 2023 49.87 soles; E-libro en el año 2022 costó 8.44 soles y 2023 10.19 soles cada consulta; Tirant Palestra en el año 2022 costó 61 soles y 2023 bajó a 15 soles; Turnitin tenemos 2,000 licencias otorgadas a los alumnos de las 7,000 licencias que se tiene como oferta.

-Sobre la encuesta de satisfacción de usuarios respecto a los servicios de biblioteca del año 2023-II, es del 75% de satisfacción, la insatisfacción 2% y no opinan 22%.

-El Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA), ha culminado exitosamente la Conferencia Magistral: Gestión de Recursos Hídricos y Energías Renovables.

-IIERA está desarrollando el proyecto Estado de conservación de los ecosistemas de lomas y desierto costero, con financiamiento de Prociencia por el monto de 100 mil soles.

-IIERA está desarrollando también los proyectos de eficiencia energética y el proyecto de transición energética en la agricultura.

-El Instituto de Investigación del Agua (IDEA), está orientado fundamentalmente a artículos de investigación, con financiamiento de 4 mil hasta un máximo de 10 mil soles.

-IDEA está presentando los proyectos: Caracterización hipergeoquímica del agua superficial de las cuencas de la región Tacna; Desarrollo de un índice multimétrico basado en macroinvertebrados para la evaluación del estado ecológico; Síntesis y caracterización de nano partículas de óxido de cobre soportadas en diatomita para la purificación de aguas contaminadas con arsénico; Influencia del ultrasonido en la síntesis de óxido de cobre; el proyecto Oasis relacionado a educación ambiental.

-Se está desarrollando el Reglamento del Instituto de Investigación del Agua.

-El inicio del proyecto identificación de cochas en la zona de Ticaco Tarata.

-La Incubadora de Empresas Aruntakana (INCUBA-UPT), la señorita egresada de FACEM Paola Rejas ha resultado ganadora del concurso de capital semilla Star UP 10-G, hace dos meses atrás aproximadamente y ha accedido a un capital semilla de 60 mil soles, por lo que la UPT a través de la INCUBA- UPT recibirá 5 mil soles por asesoramiento.

-Se ha iniciado el proceso de acreditación de la UPT como la única institución en el sur del país que tiene una sede de Huawei académico, liderado por la INCUBA-UPT y con el docente Martín alcántara con la especialidad de sistemas.

-El concurso de financiamiento de proyectos de investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras, se presentaron 6 proyectos, 4 calificaron y de éstos 2 proyectos serán seleccionados, el monto de financiamiento es de 30 soles para estos proyectos.

-Se está realizando el concurso de financiamiento de proyectos de investigación en Eficiencia energética y renovable, se han recepcionado 3 proyectos y de éstos 2 serán seleccionados.

-Con respecto a la Oficina de Servicios de Biblioteca (BISA), se está en un proceso de actualización de los identificadores para lo cual se está contratando los servicios de HANDALL del repositorio institucional de la UPT.

-Nos hemos adscrito a la plataforma CRIS, se está actualizando los datos de los primeros niveles, en este caso de las Facultades y posteriormente se continuará con el VRIN, las dependencias de investigación y luego los niveles que continúan en jerarquía.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Sobre las mejoras en el techo de la FAING.

-Actualización de los planes de estudios de cuatro escuelas profesionales.

-El intercambio docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas hacia el país de Bolivia.

-Sobre los viajes de estudios a nivel de la región de Tacna, a Lima y a la ciudad de Arequipa realizados por las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental.

-El inicio de 4 programas tutoriales conducentes a la obtención del título profesional de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ambiental, Industrial y de Sistemas.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- La Facultad ha realizado viajes al extranjero con los proyectos de movilidad estudiantil y docente y eso ha ayudado para la firma del convenio marco con la Universidad de Buenaventura en Medellín gracias al taller X.
- Asimismo en estos momentos se encuentran en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, el taller IX, llevando el convenio marco con la Universidad de Buenos Aires - UBA.
- Se tiene el convenio marco con el Ministerio de Vivienda y con la Municipalidad.
- El miércoles 19 de junio se tendrá una Feria, Compendiando los talleres para los 12 planes de mejora de la FAU.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La FACEM a través de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales se ha presentado al concurso de la Fundación Telefónica del Perú.
- Se ha tenido una reunión con el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento para planificar el mantenimiento de los servicios de FACEM.
- Se está teniendo reuniones para la firma de un convenio marco con ZOFRA TACNA y FACEM.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se tiene el contacto con la UGEL para la firma de un convenio específico.
- Se ha constituido en la FAEDCOH por primera vez una Comisión revisora de los procesos de matrícula de las tres escuelas.
- Se ha generado expectativa para una capacitación por parte de la Escuela Profesional de Educación para hablar sobre el tema del sílabo, evaluación por competencias y sobre todo la inclusión de la Inteligencia Artificial con recursos de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Este año por segunda vez se ha accedido a presentar investigaciones en el Congreso de la AMI, que es la congregación más grande en el mundo sobre educación en salud, el año pasado se presentó 03 trabajos siendo el evento en Edimburgo; este año el Congreso es en Suiza, lográndose colocar 03 trabajos también, siendo 02 trabajos sólo de la UPT y 01 que se ha desarrollado en conjunto con la Universidad Científica del Sur.
- El viernes pasado se sufrió la sustracción de un equipo de cómputo de un aula de la FACSA.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 27 de abril se ha iniciado las actividades académicas del Semestre 2024-I, con 9 maestrías y 1 doctorado, se tiene aproximadamente 700 matriculados.
- Lastimosamente esta semana se debería haber realizado el Seminario de Educación Intercultural, Migraciones y Fronteras, que es un convenio que se tiene entre la UPT y la UTA, debido a un accidente que sufrió el ponente.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- En mérito al intercambio internacional docente, del 14 al 17 del presente mes, viaja el Dr. Ivan Herrera a la Universidad de Santa Cruz para cumplir esta misión académica.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se implemente los mecanismos, rampas y accesos (barreras arquitectónicas) para personas con discapacidad en la ESPG.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que la calendarización de los juegos cachimbos sea durante los fines de semana.
- Se traslada el pedido al VRAC.
- Pide que se haga una reevaluación de la vigilancia de cámaras ya que la FACSA tiene ahora tres pisos y se implemente un detector de chips de sonido en la puerta de CENTYR.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide una reestructuración de la forma en que se realiza la distribución de bienes culturales parra FACSA, para que la distribución sea no por la cantidad de alumnos sino por el costo del servicio.

Se traslada el pedido a la OPLA.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda realizar un mayor control al Policlínico, por que indica que varios estudiantes han indicado que el médico les receta pastillas o medicamentos que no tenían.

Al respecto el Dr. Marco Rivarola, señaló que el Policlínico de la UPT es un servicio de atención médica que resuelve problemas de urgencia y emergencia, una urgencia puede ser un cólico digestivo, entonces el médico le da su pastilla, pero además el médico tiene la predisposición para darle un tratamiento definitivo para el problema e indica unos medicamentos que el estudiante deberá comprar.

-Pide que puedan publicitar los servicios de CENTYR para así ayudar a los estudiantes de la carrera profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para que puedan cumplir con las metas de prácticas.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se pueda realizar un rompe muelles a la altura de la puerta de ingreso de FAING-FAU-FADE y así evitar posibles accidentes de tránsito o atropellos.

Al respecto el señor Presidente indicó que antes de ayer tuvo una reunión con el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, señalando que ya hay un pedido al respecto con Provías.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide realizar un mantenimiento a los ecrans en la Facultad de Ingeniería y Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que las constancias de estudios se permitan descargar automáticamente de intranet previo pago de la tasa administrativa correspondiente.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se pueda ampliar el tiempo de conexión y la calidad de internet, puesto que la rapidez no es la más óptima.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se pueda ampliar el recorrido de la ruta A de los buses de la UPT hasta el Hospital de la Solidaridad.

Se traslada el pedido a la DIGA.

Como cuestión de orden, el señor Presidente solicita a la señora Secretaria General que dé lectura al Artículo 18º del Texto único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones de Consejo Universitario: "Los miembros del Consejo Universitario pueden formular pedidos los cuales deberán ser breves. Los pedidos que requieran aprobación del Consejo pasarán a la Orden del Día, donde se producirá la fundamentación y debate.

Seguidamente el señor Presidente, pide que se continúe con la sección de pedidos.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que el préstamo de libros en la biblioteca pueda ser mayor.

Al respecto el señor Presidente indica que debería plantearlo como una modificación al Reglamento de Biblioteca sobre el pedido de ampliación del plazo de préstamo de libros.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que por intermedio de VRAC se les solicite a los estudiantes que vinieron de universidades no licenciadas los certificados de estudios de la universidad de origen.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se le dé prioridad al techo de FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que a través de la DIGA se obtenga una data de los vehículos que ingresan a la cochera de FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se mejore la ubicación del contenedor de basura cerca de la FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza el siguiente pedido:
 -Pide que se designe una comisión que revise y actualice la normatividad interna sobre el punto de RSU.
 Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC “Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas”.
2. Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.
3. Propuesta de presupuesto de bienes culturales para el año 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC “Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 146-2024-UPT-VRAC, de fecha 06 de mayo de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC “Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas”, la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para la matrícula condicional en asignaturas paralelas. Dicha Directiva ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Se tuvieron las siguientes observaciones y sugerencias:

Se corrija el punto:

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1 Del Procedimiento y Desarrollo.

- a. ... anexando (el VRAC) una carta de compromiso y autorización para el estudiante, que debe ser entregada durante el proceso de matrícula...

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC “Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas”, con cargo a que el Vicerrectorado Académico, corrija y anexe lo indicado por el Consejo Universitario.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2024: APROBAR la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC, “PARA LA MATRÍCULA CONDICIONAL EN ASIGNATURAS PARALELAS”.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 142-2024-UPT-VRAC, de fecha 26 de abril de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”, la misma que tiene por objetivo, normar procedimiento para el desarrollo de talleres de investigación en las Escuelas Profesionales de manera optativa y voluntaria, puesta a consideración a los egresados de la Universidad Privada de Tacna.

Se recibieron las siguientes observaciones:

Punto N° V Responsabilidad, se incluya al Vicerrector de Investigación (a pedido de él).

Punto 7.9, deberá incluir el dictamen del Comité de Ética cuando se requiera.

Punto 7.12, revisar su factibilidad.

Punto 7.13, corregir que el estudiante si pagará el uso de equipos, instrumentos y materiales de laboratorio.

En ese sentido es consenso del Consejo Universitario, devolver al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”, para su modificación de acuerdo a las sugerencias de los señores consejeros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2024: Devolver al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del

Título Profesional”, para su modificación de acuerdo a las sugerencias de los señores consejeros”.

Punto N° 3.- Propuesta de presupuesto de bienes culturales para el año 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 178-2024-UPT-OPLA, de fecha 06 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, comunica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, fue aprobado con Resolución N° 459-2023-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto de “Bienes Culturales” que incluye la compra de libros físico o virtuales, suscripción de libros, revistas especializadas y suscripción de Bibliotecas Virtuales por el importe total de S/ 300,000.00. Del Presupuesto total aprobado para Bienes Culturales por el importe de S/ 300,000.00, se está considerando el pago para Bibliotecas Virtuales, cuyo monto asciende a S/ 180,820.00 (Biblioteca Virtual E-LIBRO S/ 83,460.00, Base de Datos EBSCO S/ 70,360.00 y Tirant PALESTRA Online (Escuela de Derecho) S/ 27,000.00) y la diferencia de S/ 119,180.00 se va a destinar para compra de libros virtuales para las diferentes Escuelas y ESPG; cabe indicar que el beneficiario de la suscripción con Tirant PALESTRA Online es la Escuela Profesional de Derecho, por lo tanto no estaría dentro de la distribución para compra de libros de las diferentes Escuelas por S/ 119,180.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2024:

APROBAR la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad de acuerdo al siguiente detalle:

| CADENA | Dependencia | Presupuesto distribuido |
|-------------------|---|-------------------------|
| 03.001.001 | Vice Rectorado de Investigación | 180,820.00 |
| 03.001.003 | Oficina de Servicios de Biblioteca | 180,820.00 |
| 04.001.001 | Escuela de Postgrado | 12,788.12 |
| 04.001.001 | Escuela de Postgrado-Dirección | 12,788.12 |
| 06.001.001 | Decanato de la Fac. de Educación, Cs. Comunicación y Humanidades | 21,150.31 |
| 06.001.100 | Escuela Profesional de Educación | 4,350.60 |
| 06.001.200 | Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación | 3,352.41 |
| 06.001.401 | Carrera de Psicología | 13,447.30 |
| 07.001.001 | Decanato de la Facultad de Ingeniería | 29,192.32 |
| 07.001.100 | Escuela Profesional de Ingeniería Civil | 14,125.32 |
| 07.001.200 | Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas | 5,819.63 |
| 07.001.300 | Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica | 1,318.36 |
| 07.001.700 | Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial | 433.18 |
| 07.001.500 | Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental | 3,126.40 |
| 07.001.600 | Escuela Profesional de Ingeniería Industrial | 4,369.43 |
| 08.001.001 | Decanato de la Facultad de Cs. de la Salud | 19,323.43 |
| 08.001.100 | Escuela de Medicina Humana | 8,531.69 |
| 08.001.200 | Escuela Profesional de Odontología | 5,160.45 |
| 08.001.300 | Escuela Profesional de Tecnología Médica | 5,631.29 |
| 09.001.001 | Decanato de la Facultad de Cs. Empresariales | 27,158.27 |

| | | |
|-------------------|---|-------------------|
| 09.001.100 | Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera | 2,034.05 |
| 09.001.200 | Escuela Profesional de Ingeniería Comercial | 6,233.97 |
| 09.001.300 | Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras | 7,590.00 |
| 09.001.400 | Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales | 9,398.04 |
| 09.001.600 | Escuela Profesional de Economía | 1,902.21 |
| 10.001.001 | Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo | 9,567.55 |
| 10.001.100 | Escuela Profesional de Arquitectura | 9,567.55 |
| TOTAL | | 300,000.00 |

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves FAING | |
| 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez FAU | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola Director General de Administración (e) | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de mayo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes Obed Vladimir Coayla Alves (quien justificó su inasistencia) y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2024.

Como cuestión previa el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, solicita que se incluya en la presente agenda como punto N° 12, la propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".

Asimismo, el señor Presidente, solicita que se incluya como punto N° 13 en la presente agenda, la Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

Siendo sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta N° 001-2024-UPT del Comité de Altas y Bajas de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna, que solicita la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.
2. Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.
3. Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.
4. Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

5. Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación del Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".
7. Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.
8. RESOLUCIÓN N° 029-2024-UPT/FADE/CF informe del Tribunal de Honor para estudiantes N° 001-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el consejo universitario de la universidad Privada de Tacna la sanción consistente en SEPARACION DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave contemplada en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
9. Actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
10. Modificación del Proyecto denominado XXIII JUEGOS CACHIMBO 2024-I de la Universidad Privada de Tacna.
11. Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, adscrito a Facultad de Ingeniería.
12. Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".
13. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta N° 001-2024-UPT del Comité de Altas y Bajas de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna, que solicita la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 134-2024-UPT-DIGA, de fecha 08 de mayo de 2024, el señor Director General (e) de Administración, Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación el Acta N° 01-2024-UPT, de fecha 02 de mayo de 2024, del Comité de Alta y Baja de Bienes Patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna; que acuerda proponer la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja y remate de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

Que, luego del análisis y debate que fue del cronograma propuesto, es consenso de los señores consejeros la modificación de las fechas de venta interna que sería el sábado 01 de junio de 08:00 a 13:00 horas y la venta externa sería el miércoles 05 de junio de 08:00 a 13:00 horas.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate, con la salvedad de la modificación de las fechas de venta interna que será el sábado 01 de junio de 08:00 a 13:00 horas y la venta externa será el miércoles 05 de junio de 08:00 a 13:00 horas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2024-E: APROBAR, el Acta N° 01-2024-UPT, de fecha 02 de mayo de 2024, del Comité de Alta y Baja de Bienes Patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 080-2024-E: APROBAR, la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002.

ACUERDO N° 081-2024-E: APROBAR, las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

Punto N° 2.- Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 021-2024-UPT-CE, de fecha 08 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, cuyo periodo de vigencia es desde el 10 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2025, el cual se llevó a cabo el día 08 de mayo del año 2024, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

El señor Presidente somete a votación la incorporación del Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2024-E: INCORPORAR como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, al siguiente docente:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

CATEGORÍA PRINCIPAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|------------------------------|
| 01 | CABRERA ZUÑIGA, Luis Alberto |

El período de representatividad del docente antes mencionado es a partir del 10 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2025

Punto N° 3.- Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 279-2024-UPT-VRIN, de fecha 10 de mayo de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, eleva el Oficio N° 267-2024-UPT-PITT, de fecha 08 de mayo de 2024, dirigido al Vice Rectorado de Investigación, el Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, Mag. Luis Fernández Vizcarra, hace llegar para aprobación el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras, señalando que se han cumplido con los objetivos planteados.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2024-E: APROBAR, el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.

Punto N° 4.- Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del 260-2024-UPT-FAING, de fecha 15 de mayo de 2024, remite la Resolución de Facultad N° 024-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 13 de mayo de 2024, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la Categoría de Asociado a tiempo completo. Proponiendo la promoción del Mag. Tito Fernando Ale Nieto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación promover a la categoría de Asociado a Tiempo Completo al Mag. Tito Fernando Ale Nieto, a partir del 23 de mayo del 2024, según propuesta de la Facultad de Ingeniería.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2024-E: PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, a partir del 23 de mayo del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Tito Fernando Ale Nieto

Punto N° 5.- Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 284-2024-UPT-VRIN, de fecha 14 de mayo de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, indica que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 088-2024-UPT-CU, del 27 de marzo de 2024, sobre Recomendaciones a implementar por el Vicerrectorado de Investigación, entre las cuales se encuentra: 1. Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada De Tacna, la cual deberá contener mínimamente aspectos que aseguren la revisión adecuada y oportuna de las solicitudes de incentivo pecuniario con motivo de la producción intelectual; en ese sentido, remite la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido actualizada en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, propuesta por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2024-E: APROBAR la “Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 6.- Aprobación del Expediente Técnico “Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna”.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Informe N° 482-2024-UPT-AIMA, de fecha 02 de mayo de 2024, elevado por el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite para su aprobación el Expediente Técnico “Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna”.

Que, el presente proyecto de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna es realizado con el fin de evitar los empozamientos en el patio de FACEM ya que actualmente no cuenta con sumideros, lo cual es un problema sobre todo cuando llueve y también proteger de factores externos a los estudiantes.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Expediente Técnico “Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2024-E: APROBAR el Expediente Técnico “Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna”.

Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 158-2024-UPT-VRAC, de fecha 15 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las sugerencias observadas emitidas por el Consejo Universitario.

El citado Reglamento tiene como razón fundamental, fomentar el compromiso cívico, el servicio a la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2024-E: APROBAR el Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- RESOLUCIÓN N° 029-2024-UPT/FADE/CF informe del Tribunal de Honor para estudiantes N° 001-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el consejo universitario de la universidad Privada de Tacna la sanción consistente en SEPARACION DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave contemplada en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 175-2024-UPT-FADE, de fecha 07 de mayo de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al señor Rector, la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024, mediante la cual se aprobó el informe del Tribunal de Honor para estudiantes N°01-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y todos los anexos que forman parte del mismo.

Que, en cumplimiento al artículo 139, numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú, referidos al debido proceso y el derecho de defensa, atendiendo además al Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo y el numeral 1.2. sobre el Principio del Debido Procedimiento del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS y a fin de cautelar el debido proceso y derecho de defensa, mediante - Carta Notarial Nro. 2520, de fecha 14 de mayo de 2024, se notifica la CARTA N° 061-2024-UPT/R (de fecha 10 de mayo de 2024); dirigida al estudiante Jhorny Tarik Villegas Quiroz, se le hace conocer y a los fines adecuados, que a consecuencia del Proceso Administrativo Sancionador en el cual se encuentra incurso, con el Oficio N° 00175-2024-UPT-FADE del 07/05/2024 desde el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPT y con Resolución N° 029-2024-UPT-FADE/CF han procedido a aprobar el Informe N° 01-2024-THE-UPT del Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, y sin mayor actuación del estudiante y con la constancia notarial de que dicha Resolución se dejó en su domicilio y siendo que se ha elevado al Consejo Universitario para actuar conforme el Reglamento de Tribunales de Honor de la UPT. Notificación que se efectuó en fecha 14 de mayo de 2024, ante Notario Público de Tacna, Rosa María Málaga Cutipé, quien certifica que: "el original de la Carta Notarial fue entregada en la dirección indicada en ella, indicando que el domicilio tiene número de suministro eléctrico N° 12562, domicilio de dos pisos color blanco y de ladrillo, puerta de madera, reja de color plomo; no habiendo persona alguna que la recepcione, fue dejada con los anexos respectivos por detrás del enrejado del domicilio, ya que se encontraba cerrado. Diligencia anotada con el Nro. 2520-2024 - hora 3:16 pm - Tacna, 14 de mayo de 2024". El estudiante investigado, no ha cumplido con hacer llegar sus descargos. Lo que, no es impedimento para emitir la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024 e IMPONER LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna, al estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la

Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2024-E:

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024, que aprobó el informe del Tribunal de Honor para estudiantes N°01-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA del estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y todos los anexos que forman parte del mismo.

CONFORME a los Artículos 1, 2, 4, 24 y especialmente el Artículo 32, del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna (aprobado mediante Resolución Nro. 209-2018-UPT-CU) y ocurrido el análisis y debate en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 22 de mayo de 2024, por votación unánime de sus miembros se IMPONE LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna, al estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del día siguiente de su notificación.

NOTIFICAR la presente Resolución al estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ a su último domicilio conocido según archivos de la Institución (Para Chico - Avenida José Toribio Ara N°1251).

DAR CUENTA a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Oficina de Bienestar Universitario y Oficina de Gestión de Procesos Académico y Docencia, para que se archive en el "file" personal del estudiante, conforme lo establece el Artículo 33 del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 134-2024-UPT-GECA, de fecha 15 de mayo de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, solicita la actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que se conformó según Resolución N° 170-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Habiendo cumplido el periodo de vigencia, considera oportuno se actualice las designaciones de los miembros que forman parte del Comité de Calidad de la Universidad y del mismo modo, solicitar la revisión y actualización, en caso corresponda de la Política de Calidad institucional, sugiriendo que el acto resolutorio contemple la relación de todos los miembros.

En ese sentido el señor Presidente, solicita a los señores consejeros que presenten sus propuestas:

Los señores Decanos y Director de la Escuela de Postgrado, miembros del Consejo Universitario, designan como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2024-2025; a los siguientes docentes:

- Dr. Américo Ascención Flores Flores, Decano de FACEM: Miembro Titular
- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de FAING: Miembro Accesitario

Los señores consejeros estudiantiles miembros del Consejo Universitario, designan como representantes estudiantiles del Consejo Universitario, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2024-2025; a los siguientes estudiantes:

- Sr. Keny Sabud Paye Laura - FAEDCOH: Miembro Titular
- Sr. Luis Fernando Vargas Rodríguez - FAU: Miembro Accesitario

Asimismo, mediante el Oficio N° 003-2024-UPT-SITRAUPT, de fecha 20 de mayo de 2024, el señor Luis Salas Calderón, Secretario General - SITRAUPT, hace conocer que, por acuerdo unánime de la Asamblea del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna, realizada el 17 de mayo de 2024 se acordó designar como representante Trabajador Administrativo ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna al Sr. Luis Antonio Salas Calderón.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la conformación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2024-E: CONFORMAR, el COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, PERIODO 2024-2025, encargado de promover y mejorar la calidad dentro de la Universidad Privada de Tacna, que propone acciones para optimizar el funcionamiento dentro de un espíritu de mejora continua, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya** - Rector.
- **Dr. Arcadio Atencio Vargas** - Vicerrector Académico.
- **Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval** - Vicerrector de Investigación.
- Representantes de Decanos y Escuela de Post Grado: 1 titular y 1 accesitario.
Dr. Américo Ascensión Flores Flores, Decano de FACEM: Miembro Titular
Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de FAING: Miembro Accesitario
- **Mag. Julio Francisco Gárate Delgado** - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- **Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana** - Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- **Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola** - Director General de Administración (e).
- **Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño** - Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano.
- Representante Estudiantil: 1 titular y 1 accesitario del Consejo Universitario.
Sr. Keny Sabud Paye Laura - FAEDCOH: Miembro Titular
Sr. Luis Fernando Vargas Rodríguez - FAU: Miembro Accesitario
- **Sr. Luis Antonio Salas Calderón** - Representante Trabajador Administrativo: designado por el sindicato de trabajadores administrativos.
- Representante Egresado: miembro no permanente, invitado por el Rector.
- Representante Empleador: miembro no permanente, invitado por el Rector.

El Periodo de representatividad de los miembros del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna es de un año, a partir del 22 de mayo de 2024 hasta el 21 de mayo de 2025.

Punto N° 10.- Modificación del Proyecto denominado XXIII JUEGOS CACHIMBO 2024-I de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 168-2024-UPT-VRAC, de fecha 20 de mayo de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la modificación al Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases, el mismo que fue elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario, para ejecutarse los fines de semana, dando posibilidad de participación a todas las Facultades de la Universidad y consecuentemente el incremento de su presupuesto.

Luego de un pequeño debate, el señor Presidente, somete a votación la modificación al Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases.

siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por motivo que indica modificar el presupuesto y cronograma.

ACUERDO N° 090-2024-E: APROBAR la modificación del Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases, con un presupuesto de S/ 3,600.00 soles.

Punto N° 11.- Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo

Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, adscrito a Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, mediante documento de fecha 10 de mayo de 2024, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Asimismo, cuenta con la opinión favorable del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, según acuerdo de fecha 13 de mayo de 2024 y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 052-2024-UPT-AJUL, de fecha 15 de mayo de 2024, siendo favorable lo solicitado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de junio de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR, otorgar al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley y dar las gracias al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2024-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de junio de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería.

Punto N° 12.- Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 178-2024-UPT-VRAC, de fecha 21 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”, la citada directiva fue elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para el desarrollo de talleres de investigación en las Escuelas Profesionales de manera optativa y voluntaria, puesta a consideración a los egresados de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2024-E:

APROBAR la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

Punto N° 13.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 031-2024-UPT-CE, de fecha 22 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Se recibieron las siguientes sugerencias:

-El estudiante Keny Paye, indica que el año pasado se tuvo algunos inconvenientes con la inscripción de listas por lo que pide que se amplíe un día más las fechas de inscripción de listas. Asimismo, que se especifique sobre la presentación de la documentación, qué retroalimentación se tendría sobre si hay alguna observación en su inscripción, cómo los estudiantes sabrían si se inscribió la lista correctamente.

-La Dra. Patricia Nué Caballero, indicó que las fechas se ven muy apretadas en cada actividad, manifestando que el tiempo entre la publicación de listas hábiles y el sufragio son de 10 días, por lo que pediría un reacomodo en las fechas y que seden más días para la inscripción de listas, afín de que se pueda recabar todos los documentos que son necesarios.

-El señor Presidente indicó que existe un reglamento de elecciones, que enmarca todo este proceso eleccionario, por lo que en la actividad de difusión de elecciones el Comité Electoral pueda dar mayor énfasis, y brindar mayor información de cómo votar, cómo adherirse y ser mayor incisivo en dicha actividad.

-En ese sentido el estudiante Bruno Acuña, pide mayor difusión de las elecciones por parte de la Universidad. Por tanto, el señor Presidente, expresa que habiendo una posición en la que se pide la modificación del cronograma y la otra es la propuesta del Comité Electoral.

En ese sentido el señor Presidente somete a votación las dos posiciones.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor de que se modifique el cronograma: 02 votos

A favor de que se apruebe el cronograma propuesto: 10 votos

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 093-2024-E: CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

| N° | Actividad | Fecha | Hora |
|----|--|---|---|
| 1 | Convocatoria | 24-05-2024 | 09:00 |
| 2 | Publicación de padrones | 27-05-2024 | 09:00 |
| 3 | Difusión de elecciones | 27-05-2024 al 10-06-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 4 | INSCRIPCIÓN DE LISTAS | 11-06-2024 al 12-06-2024 | 08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 5 | Depuración y publicación de listas depuradas | 13-06-2024 | 16:00 a 18:00 |
| 6 | Presentación de tachas | 14-06-2024 | 09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido. |
| 7 | Absolución de tachas | 14-06-2024 | 16:00 a 18:00 |
| 8 | Habilitación de candidatos tachados | 17-06-2024 | 10:00 a 12:00 |

| | | | |
|-----------|---------------------------------|-------------------|--|
| 9 | Sorteo de número de listas | 18-06-2024 | 10:00 (virtual) |
| 10 | Publicación de listas hábiles | 18-06-2024 | 16:00 |
| 11 | SUFRAGIO | 27-06-2024 | 09:00 a 13:00 (virtual) |
| 12 | Publicación de listas ganadoras | 27-06-2024 | 18:00 (virtual) |
| 13 | Entrega de credenciales | 28-06-2024 | 09:00 a 13:00 |

Siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
 11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA
 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración